



La persecución por brujería en España, un mito que se desvanece

- ▶ **La catedrática Adela Muñoz Páez** presenta 'Brujas', un profuso estudio donde analiza numerosos casos
- ▶ En Europa unas 60.000 personas fueron condenadas durante la Edad Moderna, especialmente en Alemania

ANDRÉS GONZÁLEZ-BARBA
SEVILLA

Hubo un tiempo en el que el fanatismo llegó a condenar a numerosas personas en toda Europa por supuestas prácticas de brujería. Aunque no hay cifras oficiales, se estima que en el viejo continente los ajusticiados pudieron ser unas 60.000 personas. La mayoría de las víctimas de esta barbarie fueron mujeres. La

acaba de publicar un libro, 'Brujas. La locura de Europa en la Edad Moderna' (Debate), en el que viene a confirmar que España fue uno de los países donde la persecución y la condena de estas presuntas brujas fue menor, algo que contrasta con un país como Alemania, donde se produjo una gran masacre. Así, quitando Cataluña, en España pudo haber unas treinta víctimas mortales, algo que contrasta con las 25.000 del país teutón.

Esta profesora comenta que el origen del libro se refleja en otra obra suya anterior de hace diez años, 'Historia del veneno'. «En ese libro le dediqué un capítulo a las brujas y luego fue creciendo mucho en cuanto al cocimiento de las sustancias tóxicas y me quedé con curiosidad sobre este fenómeno de la brujería». A partir de ahí publicó otro libro, 'Sabias', que se centraba en esas mujeres que «sí tuvieron acceso a un conocimiento científico y que contaron con el apoyo de hombres a su alrededor».

Dice Muñoz Páez que «España fue una isla de raciocinio que terminó con la caza de brujas antes de que empezara. Lo más sorprendente es que quien publicó esto por primera vez fue un historiador americano en 1906 (Henry Charles Lea desmontó la leyenda negra nacional en su 'Historia de la Inquisición española'). Esa información de que España era un caso singular y muy posi-

tivo se sabe y está publicada. Además, no hay ningún estudio que la contradiga a pesar de estar publicada hace más de un siglo».

La clave para que España fuera un país modélico en ese sentido fue que «la Inquisición nunca creyó que el fenómeno de la brujería se asentara sobre una base real. Supuestamente había documentos firmados con sangre para pactar con el demonio. Al final se encontraron sólo dos documentos que incriminaron a dos franceses. Tampoco había evidencia de los vuelos de las brujas, ni de que estas pudieran causar una granizada o una sequía, porque ¿cómo se puede probar esto?», se pregunta la catedrática.

Por ello, esta investigadora sostiene que la Inquisición mantuvo una postura de escepticismo para «todo este fenómeno de la brujería». «En España hay una creencia en las meigas. Haberlas haylas, dicen, pero estas son como una parte de la sociedad, no especialmente malignas».

Una de las partes más interesantes del este estudio establece una comparación entre Cervantes y Shakespeare en cuanto a cómo abordan el fenómeno de la brujería. «Cervantes es muy escéptico. En 'El coloquio de los perros' le hace decir a la bruja Cañizares algo así como: 'Tengo entre mí que nosotros viajamos con los sueños más que en la realidad'. Sin embargo, en Shakespeare es muy distinto. «Las brujas ponen a Macbeth en contacto con el más allá. Él invoca a los poderes ocultos para hacerse con el poder, por lo que Shakespeare le da credibilidad a la brujería, algo que Cervantes nunca hizo».

Un gran inquisidor
«Alonso de Salazar y Frías descubrió que muchas personas declararon ser brujas para exculparse»



Adela Muñoz Páez desmonta muchos mitos sobre la brujería en España en su nuevo

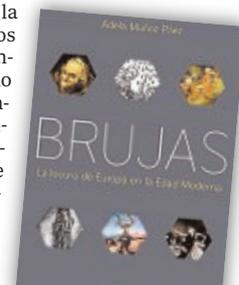
El escepticismo del autor del Quijote es el espíritu que impera en la Inquisición en torno a este asunto. «Eso se potenció a raíz del gran trabajo que hizo el inquisidor Alonso de Salazar y Frías, que quedó muy descontento por el veredicto del proceso de Zugarramurdi (1610). Abordó un estudio exhaustivo en el que entrevistó a más de 3.800 personas por las montañas navarras y vascas acompañado por dos intérpretes, porque en esa zona se hablaba el vascuence. Tras comparar esos testimonios, comprobó que muchas personas habían declarado ser brujas o haber visto actos de brujería para exculparse a sí mismas. Habían hecho declaraciones falsas y habían perjurado. Al final llegó a la conclusión de que los actos de brujería no existían. Tanto el inquisidor general como el Consejo de la Suprema Inquisición aceptaron completamente las conclusiones de su estudio, porque también en la Suprema había una posición de escepticismo, pues veían que nada de esto tuviera una base real. En 1614 la Suprema mandó cartas a todos los tribunales españoles y a los de Lima y México ordenando que no se persiguiera ni se matara a

las brujas. A partir de entonces, si se hicieron castigos fueron muy leves, de escarnio público y, como mucho, de algunos azotes. Desde luego no hubo guergas ni castigos severos».

El terrible caso de Alemania

Dice esta profesora que «Alemania era un sitio que no conocía mucho. En España, exceptuando la zona de Cataluña, pudo haber, si acaso, treinta víctimas mortales, y en Alemania, que tenía una población algo mayor, pero del orden, hubo 25.000 víctimas mortales». En esa época se estima que España tenía una población de 12 millones de habitantes. Francia era el país más poblado, llegando casi a los treinta millones,

mientras que Alemania estaba en unos valores intermedios. «Estamos hablando de que la población alemana no era ni el doble de la española y hubo unos 25.000 casos». En Francia hubo unos jueces laicos que se mostraron especialmente sanguinarios con respecto a la caza de brujas. Asimismo, en torno a un radio de 50 a 80 kilómetros de la ciudad de Estrasburgo se ejecutó al cincuenta por ciento de las brujas de toda Europa,



'Brujas' es un libro que está basado en una abundante documentación





libro gracias a su gran investigación // ROCÍO RUZ

en su mayoría mujeres. En la zona de los Pirineos también la persecución fue muy grande. Y de ahí surgieron los núcleos de Urdax y Zugarramurdi. «No hubo akelarres ni a un lado de la frontera ni a otro, pero el traspaso de ideas originó esa epidemia de brujería. En Cataluña los casos de brujería fueron condenados por tribunales laicos porque no reconocían el poder de la Inquisición», dice esta experta.

En cuanto a Andalucía, está el caso de Elena de Céspedes, que nació en Alhama de Granada. «Debía ser mulata, pues en el legajo de la Inquisición en el que se le procesó se indicaba que tenía la piel del color del membrillo maduro. Fue acusada de brujería un poco como recurso porque se ganó la vida como sastra, soldado de fortuna y también ejerció como cirujana tras aprender el oficio probablemente de un morisco. Tuvo relaciones con otras mujeres. Dio promesas de matrimonio a otra mujer en la corte, que luego la denunció al pensar que era hombre. Y luego estuvo casada con otra joven. Estuvo acusada de pecado nefando. Antes de la boda fue examinada por diez personas que decían que era varón, pero los médicos de la Inquisición dictaminaron que era mujer, por lo que muchos la acusaron de brujería, pero finalmente la acusación más grave fue la de pecado nefando al tener una relación con otra mujer siendo ella una mujer», concluye.